

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 31 DE MARZO DE 1982

NÚM. 74

DEPOSITO LEGAL LE-1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que le son conferidas por el artículo 294 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, esta Presidencia ha decidido convocar el Pleno de la Corporación Provincial para celebrar Sesión Extraordinaria el día dos del próximo mes de abril, a las once horas y cuarenta y cinco minutos y con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Unico. Toma de posesión del cargo de Diputado Provincial, por el Partido de Ponferrada, por DOÑA NATIVIDAD PUENTE FERNANDEZ.

León, 25 de marzo de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 1775

**

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 2 de abril de 1982, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda.

1. Acta-borrador sesión ordinaria del 5 de marzo de 1982.
2. Facturas, certificaciones de obras y liquidaciones.
3. Expediente de data por Bajas, Insolvencias y otros motivos en la recaudación de exacciones provinciales, correspondientes a las cuentas de 1981.
4. Fijación precio estancias en establecimientos Asistenciales.
5. Expediente de anulación de créditos en Resultas a la liquidación del Presupuesto Especial de Servicios Hospitalarios, ejercicio de 1980.
6. Cuenta General Presupuesto Especial Servicios Hospitalarios, ejercicio 1980.
7. Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, ejercicio 1981.
8. Expedientes de subvención y ayuda.

9. Variación premios de cobranza en Zonas.
10. Propuesta de Tribunales calificados para nombramiento de funcionarios de carrera.
11. Bases concurso Recaudador Zona de Astorga.
12. Dictámenes de la Comisión de Personal.
13. Obras particulares que afectan a caminos vecinales que conllevan servidumbre sobre los mismos.
14. Ampliación Parque Maquinaria y cerramiento de la finca en el Monte de San Isidro.
15. Propuesta adquisición motoniveladora y otros vehículos.
16. Contratación estudio Planificación de la Red Provincial de Carreteras.
17. Reclamación de Aspica Constructora reintegro aumentos en el Impuesto Tráfico de Empresas.
18. Proyecto Nave para vehículos del Parque en Astorga y Fuentes Nuevas.
19. Dictámenes del Patronato de Promoción Turístico-Deportivo.
20. Propuesta ampliación capital social en Mercoleón.
21. Actas de recepción definitiva.
22. Proyectos y presupuestos reformados y desglosados de obras.
23. Modificaciones en obras.
24. Peticiones de prórroga para la terminación de obras.
25. Renuncia a la ejecución de obras.
26. Peticiones de Ayuntamientos de que se les encomiende la ejecución de obras del Plan Provincial de 1982.
27. Expediente sobre devolución de fianza.
28. Escritos de Dirección General de Cooperación Local sobre inclusión Municipio Puente Domingo Flórez en Comarca de Acción Especial de La Cabrera y sobre conformidad con Plan Provincial 1982 y los de las Comarcas Acción Especial aprobados por Diputación.
29. Minutas de honorarios por confección de Proyectos.
30. Propuesta construcción muro y otras obras en camino de acceso a

- Samprón, Ransinde y La Braña.
31. Revisión de precios.
32. Anticipos a través de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación.
33. Propuesta sobre modificación de la Cláusula de garantías del contrato-tipo que regula los anticipos reintegrables a través de la Caja de Crédito.
34. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
35. Resoluciones de la Presidencia que en cumplimiento de lo establecido en el art. 171 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales se elevan a conocimiento del Pleno.
36. Informaciones de la Presidencia.
37. Ruegos y preguntas.

León, 29 de marzo de 1982.—El Secretario General, José Manuel Valle Cавero. 1776

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Jesús María Domingo Riva, Director Provincial de la Dirección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Dirección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infrac. núm. 51/82, por un importe de 2.000 ptas., a la Empresa Iluminada Fernández Herrero, con domicilio en Escalerillas, 8, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Iluminada Fernández Herrero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús María Domingo Riva. 1693

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 27.894.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación de 50 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Parroquia de Santa María del Naranco en Oviedo.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villaseca de la Sobarriba (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al Centro Social de la Parroquia de Santa María del Naranco.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 kV. (20 kV.) con conductor de al-ac. de 31,1 mm.² LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1507, en cadenas de dos elementos y Arvi-32, y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., denominada «Valdefresno», apoyo núm. 37, y con una longitud de 272 metros, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 50 kVA., tensiones 13,2/20 kV/398-230 V., que se instalará en terrenos del Centro Social de la Parroquia Santa María del Naranco, ubicado junto a la carretera a Valdefresno en Villaseca de la Sobarriba (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 586.476 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en c/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 22 de marzo de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1728 Núm. 1320.—1.800 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 27.552 - R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instala-

ción de elevación de la actual línea eléctrica a 45 kV. Subestación Hospital de Orbigo - Subestación de La Bañeza, en el apoyo núm. 76, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Soto de la Vega (León).

c) Finalidad de la instalación: Permitir la construcción de una nave en terrenos de la Empresa "Embutidos Rodríguez, S. L."

d) Características principales: En la actual línea de Unión Eléctrica, S. A., a 45 kV., Subestación de Hospital de Orbigo-Subestación de La Bañeza, se sustituirá el actual apoyo núm. 76, ubicado en terrenos de la industria "Embutidos Rodríguez, S. L." en Soto de la Vega, por otro metálico de 18 metros de altura libre no variándose la traza de la línea.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 348.459 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 10 de marzo de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1482 Núm. 1184.—1.590 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 27.574 - R. I. 8.144

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y red de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electro-Molinera de Valmadrigal, con domicilio en León, c/ General Sanjurjo, n.º 6-4.º A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castilfalé (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 kVA., tensiones 13,2/20 kV./398-230 V., y una red de distribución en baja tensión, aérea trifásica con

conductor de aluminio en haz trenzado aislado de 3×70+1×54,6 mm²; 3×50+1×54,6 mm². y 3×35+1×54,6 mm², apoyos de hormigón armado y posteletes metálicos que se instalará en la localidad de Castilfalé (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.717.580 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 11 de marzo de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1600 Núm. 1287.—1.590 ptas.

**

Expediente núm. 26.605

Resultando desconocidos los propietarios de las fincas que al final se relacionan, afectadas por la solicitud de declaración de necesidad de urgente ocupación e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica para la ejecución del proyecto denominado línea eléctrica a 380 KV. con origen en la Central Térmica de Anllares y final en la subestación de Montearenas, del que es beneficiario la empresa Fuerzas Eléctricas de Noroeste, S. A. (FENOSA), y no pudiendo hacerse la notificación individual que está prevista en las disposiciones vigentes, se efectúa por medio del presente anuncio que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fresnedo, de conformidad con el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

CEDULA DE NOTIFICACION

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a los efectos de lo dispuesto en el número 3 del artículo 16 del citado Reglamento, se les notifica que las fincas de su propiedad, están afectadas por la referida instalación, cuya declaración de utilidad pública en concreto, que le ha sido otorgada en su día, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos, así como la imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica, según el número 1 del artículo 14 del aludido Reglamento y se les advierte que dentro del plazo de los quince días siguientes al de la última publicación de este anuncio, podrán

aportar por escrito, y por triplicado, ante esta Delegación Provincial, los datos oportunos para rectificar posibles errores habidos en la Empresa de referencia, así como formular las alegaciones que estimen procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de dicho Reglamento.

En todo caso los propietarios podrán recabar a través de esta Delegación Provincial, que la Empresa peticionaria les faciliten los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

León, 12 de marzo de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDO

Finca núm.: 60
Situación: Tijonas
Afección en vuelo: 42 ml. - 840 m.²

Linderos:

N.—Isaac López Arroyo
S.—Desconocido
E.—Junta Vecinal de Fresnedo
O.—Junta Vecinal de Fresnedo

Finca núm.: 61
Situación: Tijonas
Afección en vuelo: 16 ml. - 320 m.²

Linderos:

N.—Desconocido
S.—Desconocido
E.—Junta Vecinal de Fresnedo
O.—Junta Vecinal de Fresnedo

Finca núm.: 62
Situación: Tijonas
Afección en vuelo: 200 ml. - 4.000 m.²

Linderos:

N.—Desconocido
S.—Fidel García Fernández
E.—Junta Vecinal de Fresnedo
O.—Junta Vecinal de Fresnedo

Finca núm.: 93
Situación: Castro
Afección en vuelo: 90 ml. - 3.330 m.²

Linderos:

N.—Orencio y Olegario Gutiérrez
S.—Germán Boto Pérez
E.—Resto de la finca
O.—Resto de la finca

Finca núm.: 96
Situación: Val de Cubillos
Afección en vuelo: 36 ml. - 1.850 m.²

Linderos:

N.—Camino
S.—Feliciano Gundín Álvarez
E.—Francisco Orallo Corral
O.—Resto de la finca

Finca núm.: 102
Situación: Val de Cubillos
Afección en vuelo: 16 ml. - 540 m.²

Linderos:

N.—Manuel Vega Boitrón
S.—Pedro Rodríguez Álvarez
E.—Resto de la finca
O.—Manuel Vega Boitrón

1606 Núm. 1279.—3.450 ptas.

SECCION DE MINAS

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Variación entre los apoyos 26 y 33 de la línea existente a 33 KV de la Central Térmica de Ponferrada a Matarrosa, en las proximidades de la Central Térmica de Compostilla.

c) Finalidad de la instalación: Se trata de una variante para dejar espacio a la escombrera de ENDESA.

d) Características principales: Variante con longitud de 1,36 Km. con una tensión de 33 KV.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.865.782 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, sita en León, calle Santa Ana, 37, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de marzo de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1604 Núm. 1261.—1.260 ptas.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Dirección General de Transportes Terrestres JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera Degaña (Oviedo) - Villablino (León) y Lugo, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 2.ª Jefatura Regional, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de

Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la 2.ª Jefatura Regional el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre el itinerario solicitado, a las Asociaciones Provinciales de Transportistas, a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pudiera resultar afectado por la implantación de este servicio, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase cuyos itinerarios tengan puntos de contacto con el que se solicita.

León, 18 de marzo de 1982.—El Jefe Provincial, (ilegible).

1696 Núm. 1283 —1.620 ptas

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Aprobados por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1982, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, que habrán de regir el concurso para contratar la prestación de los servicios de conservación, suministro e instalación de semáforos para regular la circulación de la ciudad de León, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público, por plazo de ocho días, durante el cual podrá formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

León, 23 de marzo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1735 Núm. 1317.—600 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Este Ayuntamiento ha aprobado en sesión plenaria de fecha 24 de marzo de 1982 el proyecto técnico de la pavimentación de la C/. de la Escuela de Castrillo de los Polvazares, redactado por los Sres. Álvarez Guerra y Diego Polo, con un presupuesto de contrata de 2.163.799,60 pesetas.

Lo que se hace público por un plazo de 15 días, durante los cuales la documentación estará en la Secretaría municipal, a disposición de todos aquellos que deseen examinarlo y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Astorga, 25 de marzo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1760 Núm. 1324.—540 ptas.

**Ayuntamiento de
Ponferrada**

La Corporación de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión del 18 de marzo de 1982, acordó aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativos, que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de urbanización y alumbrado público de las calles:

Obispo Marcelo; alumbrado del Barrio de los Judíos; urbanización y alumbrado público de las calles Ortega y Gasset y Reyes Católicos; y urbanización de la calle Real y del Cristo. Sometiéndose a información pública durante ocho días, plazo durante el cual, el expediente se halla de manifiesto en la Unidad Administrativa de Obras, Casa Consistorial, planta 2.ª y en horas de oficina, para que pueda ser examinado el expediente tramitado y formularse las reclamaciones pertinentes.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, en la señalada sesión, se convoca concurso, para la contratación de la ejecución de las obras de urbanización y alumbrado público de las calles que a continuación se relacionan, con carácter independiente y autónomo cada uno de los bloques siguientes:

- 1.º *Urbanización y alumbrado público de la calle Obispo Marcelo*
Tipo de licitación: 10.175.319.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Fianza provisional: 203.506.
- 2.º *Alumbrado público del B.º de los Judíos*
Tipo de licitación: 5.261.359.
Plazo de ejecución: 5 meses.
Fianza provisional: 105.227.
- 3.º *Urbanización de las calles Ortega y Gasset y Reyes Católicos*
Tipo de licitación: 19.055.010.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Fianza provisional: 381.100.
- 4.º *Urbanización de las calles Real y Cristo*
Tipo de licitación: 7.883.060.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Fianza provisional: 157.701.

Las proposiciones debidamente reintegradas se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo, a las trece horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones en el plazo indicado de ocho días hábiles, el concurso y licitación se aplazará y quedará sin efecto.

Ponferrada, 23 de marzo de 1982.—
El Alcalde (ilegible).
1757 Núm. 1323.— 2.100 ptas.

**Ayuntamiento de
Ponferrada**

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 11 de marzo del año actual, aprobó los padrones fiscales correspondientes a la tasa de carga y descarga 1982, tasas por falta de decoro y adentamiento de fachadas 1981 e impuesto municipal sobre circulación de vehículos 1982, así como los padrones fiscales correspondientes al impuesto municipal de solares y terrenos correspondientes al año 1979 y 1980.

Lo que se hace público por espacio de quince días a fin de que los interesados puedan formular, por escrito, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Ponferrada, 18 de marzo de 1982.—
El Alcalde (ilegible).
1658 Núm. 1267.— 630 ptas.

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 de marzo del año actual, el Registro Municipal de Solares y terrenos sujetos al impuesto municipal sobre solares, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 en relación con el 27 de la Ordenanza Reguladora, aprobada por Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1978, se encuentra de manifiesto al público en las oficinas de Intervención, Negociado de Rentas y Exacciones, por plazo de quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

Ponferrada, 18 de marzo de 1982.—
El Alcalde (ilegible).
1659 Núm. 1268.— 570 ptas.

**Ayuntamiento de
La Bañeza**

Relación de admitidos y excluidos a los ejercicios de la Oposición convocada por este Ayuntamiento de La Bañeza, para cubrir en propiedad dos plazas de la Guardia Municipal, vacantes en su Plantilla de Personal.

ADMITIDOS

- 1.—Abajo Carrera, D. José Benito de
- 2.—Alija Rubio D. Benedicto
- 3.—Aparicio Vidales, D. Gaudencio
- 4.—Cenador García, D. Sebastián
- 5.—Esteban Miñambres, D. Miguel
- 6.—González Fernández, D. Gabriel
- 7.—Huertes del Río, D. Manuel Fernando
- 8.—Lobato Pérez, D. José
- 9.—López Laciana, D. Antonio
- 10.—Pollán Castaño, D. Domitilo
- 11.—Rodríguez Lobato, D. Angel
- 12.—Sedano Abad, D. José Luis
- 13.—Torre Ferrero, D. José Miguel de la
- 14.—Vecino Charro, D. Enrique
- 15.—Villaverde Soria, D. Clemente

EXCLUIDOS

Ninguno

Durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la

inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se podrán formular contra la relación de aspirantes las oportunas reclamaciones.

Se entenderá elevada a definitiva la presente relación, si durante dicho plazo no se formularan reclamaciones conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Bañeza, a 18 de marzo de 1982.—
El Alcalde (ilegible).
1662 Núm. 1270.— 1.230 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes acordó modificar la Plantilla de Funcionarios, al amparo de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, consistente:

1.º—Transformar la Plaza de Sargento de la Policía Municipal, en encargado de obras y aguas, encuadrada en Personal de Oficios.

2.º—Transformar la Plaza de Técnico de Administración General en Auxiliar Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

La Bañeza, a 17 de marzo de 1982.—
El Alcalde (ilegible).
1656 Núm. 1266.— 600 ptas.

**Ayuntamiento de
Villablino**

Por D. José Marqués López, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de carnes frescas y congeladas, en la Plaza del Concejo de Caballos de Abajo' de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villablino, a 16 de marzo de 1982.—
El Alcalde (ilegible).
1612 Núm. 1252.— 630 ptas.

**Ayuntamiento de
Cea**

Por acuerdo del Pleno Municipal se está tramitando expediente de desafectación de los terrenos de dominio público, para su transformación en bienes de propios que a continuación se expresan:

Localidad de Cea: Paseo La Villa, terreno de 310 m².

Localidad de Cea: Calle Pedro Pérez, terreno de 70 m².

Parcelas sobrantes de vía pública:

Localidad de Cea, calle San Martín, parcela de 57 m²; Travesía San Martín, parcela de 8 m².

Localidad de Saelices del Río, Paseo La Villa, parcela de 22 m² Travesía calle Real, parcela de 58 m².

Localidad de Bustillo de Cea, parcela de 35 m².

Lo que se hace público, a los efectos determinados en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de un mes puedan formularse por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que se estimen convenientes.

Cea, 15 de marzo de 1982.—El Alcalde, Paulino Maraña Vallejo.

1660 Núm. 1269.—930 ptas.

Ayuntamiento de Toreno

Aparecido un error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 63 de fecha 17 de marzo al anunciar que se cedían 5.000 metros de terreno al Instituto Provincial de la Vivienda para construcción de 50 viviendas sociales, se rectifica el mismo en el sentido de que no son 5.000 los metros que se ceden si no que son 6.000 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toreno, 20 de marzo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1652 Núm. 1265.—480 ptas.

Ayuntamiento de Palacios del Sil

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el proyecto de «Abastecimiento de agua a Matalavilla —1.ª fase—», redactado por el Ingeniero de Caminos D. Alberto Pérez Alfonso, queda expuesto al público a los efectos de su examen y reclamaciones, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palacios del Sil, 23 de marzo de 1982. El Alcalde (ilegible).

1741 Núm. 1326.—480 ptas.

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, construcción de nueva Casa Consistorial, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Palacios de la Valduerna a 24 de marzo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1718 Núm. 1316.—420 ptas.

Ayuntamiento de Cuadros

Por la Corporación Municipal se ha procedido a concertar un anticipo reintegrable sin interés por importe de un millón de pesetas con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de León con destino a sufragar en parte las obras de «Sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Lorenzana e instalación eléctrica para estación de bombeo», con unos gastos de administración de 152.587 pesetas, cuyo expediente se encuentra en las oficinas municipales expuesto al público por quince días al objeto de poder ser revisado y reclamado en su caso.

Cuadros, 17 de marzo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1627 Núm. 1254.—630 ptas.

Ayuntamiento de Laguna Dalgá

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión extraordinaria de fecha 16 del corriente y a solicitud de don Isidoro Martínez Fernández, ha acordado la creación de una plaza de Taxi, en la modalidad de Auto-Turismo o clase B, para las localidades de este término de San Pedro de las Dueñas, Soguillo y Santa Cristina del Páramo, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 763/79, para que las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores representativas del sector y las de consumidores y usuarios, puedan presentar cuantas reclamaciones u observaciones estimen procedentes en el periodo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Durante el mismo periodo y en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo, cualquier vecino del término puede solicitar la plaza expresada, con el fin de que la Entidad Local pueda adjudicarla al que mayor derecho acredite y en igualdad de circunstancias, el que mejor crea la Corporación pueda prestar el servicio.

Laguna Dalgá, a 18 de marzo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1637 Núm. 1237.—1.020 ptas.

Ayuntamiento de Riaño

No habiendo comparecido al acto de clasificación provisional el mozo Juan Alvarez Payo, hijo de Marcelino y María Dolores, por el presente se le cita de comparecencia al acto de clasificación definitiva, que tendrá lugar el próximo día veinticinco de abril, a las doce horas.

Riaño, 18 de marzo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1682 Núm. 1303.—360 ptas.

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

D. Mariano López Fernández, vecino de Fojedo, en calidad de Presidente de la Junta Vecinal de Fojedo del Páramo, ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de bar en Fojedo del Páramo.

Lo que se publica al objeto de lo prevenido en el Reglamento de actividades molestas, insalubres y nocivas al objeto de reclamaciones durante el plazo de diez días.

Villadangos, 16-3-1982.—El Alcalde (ilegible).

1613 Núm. 1253.—450 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Palacio de Rueda

Para conocimiento de las personas a quienes puedan afectar, se hace saber que esta Junta Vecinal ha formado los documentos siguientes:

1. Expediente relativo a la asunción de los servicios de abastecimiento de agua a domicilio y alcantarillado, oportunamente cedidos por el Ayuntamiento de Cubillas de Rueda.

2. Estudio económico para la implantación de tarifas de suministro de agua y cuota de enganche para edificios de nueva construcción.

3. Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1982.

4. Ordenanzas reguladoras de las tarifas por suministro de agua a domicilio, servicio de alcantarillado, prestación personal y de transportes y sobre aprovechamiento de parcelas en terrenos patrimoniales.

5. Reparto de Varios relativos a los ejercicios de 1980 y 1981.

Dichos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de la Junta por término de 15 días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados y se oirán las reclamaciones que por escrito se formulen.

Palacio de Rueda, a 27 de enero de 1982.—El Presidente (ilegible).

1648 Núm. 1236.—990 ptas.

Comisión Gestora de Bustillo de Cea

Acordado por el Pleno de la Comisión Gestora de la Entidad Local Menor de Bustillo de Cea la tramitación de expediente para desafectar el carácter de comunal de una finca de diez mil metros cuadrados; linda: Al Norte, con camino a Villacalabuey; Sur, Escuelas; Este, calle La Iglesia; Oeste, camino del Valle; y su modificación en bienes de propios, se hace público, conforme a lo preceptuado en el art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales; pudiendo examinar el referido expe-

diente en casa del Sr. Presidente, y presentar por escrito observaciones y reclamaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes.

Bustillo de Cea, 18 de marzo de 1982.—El Presidente, Desiderio Caballero Lazo.

1639 Núm. 1256.—690 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 202/81, promovido por Fabricación de Máquinas para la Construcción, S.L., representada por el Procurador Sr. Álvarez-Prida, contra Aridos de Ardón, S.A., representado por el Procurador Sr. Revuelta de Fuentes, sobre reclamación de 433.505 pesetas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, como de la propiedad de la demandada, por primera vez, término de ocho días, y en el precio de su valoración:

1.º—Una criba diferencial, modelo FPF/8, núm. 464, vibrador. Valorada en 240.000 pesetas.

2.º—Un alimentador TP núm. 463, núm. motor 156 bastidor 155001. Valorado en 240.000 pesetas.

3.º—Un molino Cubrimpactor, modelo 80, completo, núm. 951. Valorado en 300.000 pesetas.

El remate se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día cinco de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento de avalúo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 12 de marzo de 1982.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1623 Núm. 1225.—1.380 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 735/80, promovido por D. Felipe Labanda Segura, representado por la Procurador Sra. Uceda Cortés, contra D. José-María de la Fuente

Díez Fernández, sobre reclamación de 156.380 pesetas.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad del demandado y ello por primera vez, término de ocho días y en el precio de su valoración.

Un vehículo Ford, modelo Capri, matrícula LE-0557-I, valorado en seiscientos cincuenta mil pesetas.

El remate se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día doce de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en el remate deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a diez y siete de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1640 Núm. 1246.—1.200 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 140/82, en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de León a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Vistos, por el Ilustrísimo Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia, núm. 140/82, seguidos a instancia de José-María García Álvarez, mayor de edad, casado, industrial-titular de Talleres Hermanos García, representado por el Procurador D. Fernando Fernández Cieza y dirigido por el Ldo. D. Francisco-Javier Sánchez-Friera González, contra D. Aureliano Bayón Alonso, mayor de edad y vecino de León, calle Juan de Vega, 3-4.º izqda., que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de noventa y tres mil seiscientos veinte pesetas de principal, interés y costas, y

Fallo.—Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Aureliano Bayón Alonso, y con su producto pago total al ejecutante don José-María García Álvarez, de las noventa y tres mil seiscientos veinte pesetas reclamadas, intereses legales de dicha suma desde la interposición de la demanda, y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la

forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Vieira Martín.—Rubricado.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente en León a diez y siete de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1626 Núm. 1247.—1.680 ptas.

EDICTO

En virtud de lo acordado en expediente de declaración de herederos seguido en este Juzgado con el número 161/82, a instancia de D. Anastasio Paniagua Crespo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Izagre (León), se anuncia la muerte sin testar de D.ª Adolfa Paniagua González, natural y vecina de Izagre (León), que falleció en dicha localidad en estado de viuda de D. Lucinio González Trigueros, de cuyo matrimonio no tuvo descendencia, reclamando la herencia sus sobrinos María-Consolación, Piedad, Victorina, Julia, Priscila, Laurentino, Agustín y Tomasa Paniagua Paniagua, hijos del fallecido hermano de la causante Amancio; Juan, Perpetua-Eufrosia y María de los Angeles Garrido Paniagua, hijos de su finada hermana Ciriaca; y Petronila, Anastasio, Crescencio y Félix Paniagua Crespo, hijos de su finado medio hermano Julián.

Se publica el presente edicto llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en León, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—(Firma ilegible).—El Secretario (ilegible).

1667 Núm. 1274.—1.050 ptas.

Cédula de emplazamiento

Conforme lo tiene acordado S. S.ª, en el incidente sobre declaración de pobreza, promovido por D.ª Alejandra Fernández Fernández, mayor de edad, casada, empleada y vecina de León, representada en turno de oficio por el Procurador Sr. de Felipe, contra don Miguel García Martínez, su esposo, mayor de edad, en ignorado paradero y contra el Sr. Abogado del Estado, en la representación que le es propia, sobre declaración de pobreza de la actora, para juicio de divorcio y sus incidencias, por medio de la presente, y mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se da traslado de la demanda y se emplaza en forma al demandado D. Miguel García Martínez, en desconocido paradero, por término de nueve días para compare-

cer y contestar, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, conforme previene la Ley, libro la presente en León, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible). 1641

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil de que luego se hará mérito entre las partes que se dirán, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia: En León a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito del número uno, los presentes autos de juicio verbal civil número 365 de 1981, promovidos por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., de Trobajo del Camino, carretera, s/n., representado por el Procurador don Santiago González Varas, contra don Policarpo Lara González, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Daimiel, calle Gregorio Molinero González, núm. 11, sobre reclamación de dos mil setecientos veintitrés pesetas; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra don Policarpo Lara González, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme pague al actor la cantidad de dos mil setecientos veintitrés pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde la presentación de la demanda, imponiéndole las costas procesales.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado, expido y firmo el presente en León a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Mariano Velasco.

1560 Núm. 1206.—1.320 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Cédula de requerimiento

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 842/81, como consecuencia de lesiones en tráfico, de Lorenzo Fernández Alvez, de 27 años, soltero, que estuvo domiciliado en Bembibre, hoy en ignorado paradero, se requiere al mismo, para que en término de ocho días comparezca en este Juzgado a prestar declaración y ser inspeccionado por el Médico Forense,

apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio legal, procediendo, incluso, al archivo de las diligencias.

Ponferrada, a 16 de marzo de 1982. El Secretario (ilegible).

1585 Núm. 1242.—600 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada*

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en los autos de juicio de faltas número 92 de 1982, por daños en accidente de tráfico; por medio de la presente se cita a Manuel Morales Castro y María del Carmen Merens Cao en concepto de denunciado y responsable civil subsidiario respectivamente, de comparecencia ante este Juzgado sito en calle Ancha, 34, bajo-izquierda para el día veinte de abril próximo a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado, advirtiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba que intenten valerse y que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrán hacer uso de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 17 de marzo de 1982.—El Secretario (ilegible).

1586 Núm. 1243.—840 ptas.

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en los autos de juicio de faltas 745/81, sobre daños en accidente de circulación del día 24 de julio pasado, en Toreno, se libra la presente por medio de la cual se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Ancha, 34, bajo izqda., para el próximo día siete de mayo y hora de las diez treinta y cinco, al denunciado Jaime Ferrera Mora, de 23 años, soltero, minero, natural de Portugal, vecino que fue de Villablino y actualmente sin domicilio conocido, para asistir a la celebración del juicio señalado, con las pruebas de que intente valerse.

Ponferrada, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—La Secretaria (ilegible).

1501 Núm. 1140.—690 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza*

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Distrito de La Bañeza (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 360/80, que sobre imp. simple con lesiones y daños se tramitó en este Juzgado, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—La Sra. D.ª María

Dolores González Hernando, Juez de Distrito de esta localidad y su demarcación, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 360/80, seguidos en este Juzgado sobre imprudencia simple con lesiones y daños, en el que han sido partes como perjudicado José Luciano Casimiro Teiga, el acusado Manuel Joaquín Alves Barroso y el responsable civil subsidiario Juan Carballo Estévez, cuyos datos personales ya constan en autos en que ha sido parte el Ministerio Fiscal y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Joaquín Alves Barroso a la pena de multa de 10.000 pesetas, con cinco días de arresto sustitutorio en caso de impago, reprensión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de mes y medio, al pago de las costas ocasionadas y a que indemnice a José Luciano Casimiro Teiga en la cantidad de 90.000 pesetas por todos los daños sufridos y como responsable civil subsidiario a Juan Carballo Estévez. Quedando afectada al pago de tal cantidad así como a los honorarios médico-farmacéuticos que en su día se reclamen a la Compañía Aseguradora del vehículo dentro de los límites del mismo.—Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—María Dolores González.—Firmado y rubricado.

Lo inserto concuerda con el original a que me remito y para que sirva de notificación en forma al perjudicado José Luciano Casimiro Teiga, que se halla en ignorado paradero, expido el presente en La Bañeza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—M.ª Eugenia González Vallina. 1589 Núm. 1240.—1.620 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Vecilla*

Germán Baños García, Juez de Distrito de La Vecilla (León).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de hoy, recaída en juicio de faltas núm. 331/79, seguido por daños en accidente de circulación, contra Aurelio Morán Díaz, vecino de Renedo de Curueño (León), se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 % del precio de tasación, el bien que luego se reseñará, con su correspondiente avalúo, señalándose para el acto del remate el próximo día veintitrés de abril y hora de las doce, en la sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta.

3.ª Podrán los licitadores reservar se la facultad de ceder a un tercero o terceros lo adjudicado.

BIEN OBJETO DE SUBASTA Y AVALUO

Un vehículo turismo, marca Seat, modelo 127, matrícula M 8013-O, en buen estado y valorado en sesenta mil pesetas.

Dicho bien se encuentra depositado en talleres Simca-Talbot, de la localidad de Tordesillas (Valladolid).

Dado en La Vecilla, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Germán Baños García.—(Ilegible).

1587 Núm. 1229.—1.290 ptas.

**

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Manuel Cazalilla Ramos, de 58 años de edad, casado, ajustador, hijo de Manuel y Amalia, natural de Bilbao y vecino de Gorcy (Francia), para que cumpla tres días de arresto menor que le han sido impuestos en juicio de faltas número 306/79, por lesiones en circulación y haga entrega del permiso de conducir por tiempo de un mes en cumplimiento de sentencia firme dictada en el proceso anteriormente indicado; poniéndole a disposición de este Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), caso de ser habido.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en La Vecilla, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Firma (ilegible).

1588 Núm. 1241.—780 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 89/82, instados por Víctor Manuel Reyero Lobo, contra Cocinastyl-baño, S. L. y otro, en reclamación por resolución contrato de trabajo, por el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro resuelto a partir de la fecha de esta resolución el contrato de trabajo que unía al actor con la empresa demandada, a la que, en consecuencia condeno a que le indemnice en la cantidad de 55.000 pesetas, absolviendo al Fondo de Garantía salarial de la pretensión contra él ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a las partes que para poder recurrir deberán: a) acreditar ante esta Ma-

gistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo número uno", la cantidad objeto de la condena, más un 20 % de la misma; b) si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar consignará, además, el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León con el número 239/8 y bajo el epígrafe "Recursos de suplicación". Se les advierte que de no hacerlo se les declarará caducado el recurso.

Firmado: José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Cocinastyl-baño, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. 1563

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes SAN SALVADOR

Destriana de la Valduerna

Con el fin de celebrar Junta General el día cuatro de abril de 1982, a las 12 horas de la mañana en primera convocatoria, y si no hubiera suficiente número de partícipes, será en segunda media hora más tarde, en el local de la Comunidad, con el fin de proceder a:

1.º Dar a saber el presupuesto que este Sindicato ha organizado para la campaña 1982.

2.º Ruegos y preguntas.

Destriana, a 25 de marzo de 1982.—El Presidente de la Comunidad, Manuel Rodríguez.

1768 Núm. 1321.—540 ptas.

Comunidad de Regantes DE LAS PRESAS DEL ARROTE, EL CARBAJAL, PIEDRA FINCADA Y LOS BARREROS

Robledo de la Valduerna

Se pone en conocimiento de los usuarios de las aguas de la Comunidad de Regantes antes citada, que el día 18 de abril próximo, en el sitio de costumbre del pueblo de Robledo de la Valduerna, a las 12 horas en 1.ª convocatoria, y a las 12,30 de igual día en 2.ª y última, tendrá lugar la Junta General de Regantes de la Comunidad, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Todo cuanto mejor convenga al aprovechamiento de las aguas, tomas y limpiezas de cauces.

3.º—Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

4.º—Elección de la mitad de los Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos, para sustituir a los que corresponda cesar por sorteo, en esta primera renovación.

5.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos e ingresos del ejercicio 1981. Ruegos y preguntas.

Robledo de la Valduerna, 15 de marzo de 1982.—El Presidente de la Comunidad, José Valderrey Lobato. 1715 Núm. 1308.—1.050 ptas.

Comunidad de Regantes DE SAN ROMAN DE LA VEGA

Por medio del presente se convoca a Junta General ordinaria para el día once de abril próximo a las once horas, en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, con los usuarios que haya, en el local de Casa Concejo, a fin de tratar los asuntos siguientes:

1.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos e ingresos del pasado ejercicio de 1981.

2.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego del año actual.

3.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Román de la Vega, a 23 de marzo de 1982.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Valentín González.

1767 Núm. 1322.—690 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CAÑO DE CUATRO CONCEJOS

Se convoca a los usuarios de esta Comunidad de Regantes, a Junta General ordinaria para el día 18 de abril a las once horas en primera convocatoria y doce treinta en segunda convocatoria. Lugar, locales escolares de Quintana del Marco.

ORDEN DEL DIA

- 1.—Acta anterior.
- 2.—Cuentas del ejercicio 1981.
- 3.—Ordenación de la temporada de riego.
- 4.—Solicitud de ampliación de 70 Hs. en Cebrones del Río.
- 5.—Informes del Presidente.
- 6.—Ruegos y preguntas.

Quintana del Marco, 23 de marzo de 1982.—El Presidente, Vicente Benavides Rubio.

1714 Núm. 1307.—660 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1982